



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Departamento de Personal

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
14 JUN. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO INTERIOR- Nombra GOBERNADORA Provincial titular en Chacabuco.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECRETO Nº 294

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y siguientes del DFL Nº 29 de 2004 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Chacabuco,

DECRETO :

1. **NOMBRASE** a contar del 17 de Marzo de 2010, como GOBERNADORA Provincial titular de Chacabuco, grado 3º EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña ANGELICA DEL CARMEN ANTIMAN PALMA (5.637.438-8) quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- Además, percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo 1º de la Ley Nº 19.185 y la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- IMPUTESE, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE
Presidente de la República

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
Ministro del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON

18 JUN. 2010
Contralor General
de la República
Subrogante

8321060

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
02 JUN. 2010
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____
ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____
DEDUC DTO. _____

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefe División
ADM. Y FIN. AML/cma 105818

DISTRIBUCION:
Partes
C.G.R.
Remuneraciones
GOBERNACION de CHACABUCO
Interesado (a)
Personal